

Declaración de Accesibilidad

El organismo de **Formación de Protección civil de Castilla y León** se compromete a garantizar la accesibilidad de su portal web conforme a la legislación vigente y a las pautas internacionales de accesibilidad, con el objetivo de facilitar el acceso a la información y los servicios digitales a todas las personas, incluidas aquellas con discapacidad o mayores.

Normativa Aplicable

Esta declaración de accesibilidad se basa en los requisitos del **Real Decreto 1112/2018**, de 7 de septiembre, sobre accesibilidad de los sitios web y aplicaciones para dispositivos móviles del sector público en España, que implementa la **Directiva (UE) 2016/2102**. También se tienen en cuenta las pautas de accesibilidad WCAG 2.1 en nivel AA.

Preparación de la presente declaración de accesibilidad

La presente declaración fue preparada el **12/03/2025**.

El método empleado para preparar la declaración ha sido una autoevaluación llevada a cabo por el propio organismo.

Última revisión de la declaración: **12/03/2025**.

Estado de Cumplimiento

Este portal web **es parcialmente conforme** con la **normativa de accesibilidad** debido a la falta de conformidad de los aspectos que se indican a continuación.

Contenido No Accesible

Actualmente, pueden existir las siguientes limitaciones en la accesibilidad del portal:

- Algunos documentos en formato PDF o archivos ofimáticos publicados pueden no cumplir completamente con los requisitos de accesibilidad.
- Algunos vídeos carecen de subtítulos o transcripciones.
- Pueden existir problemas con el contraste de color en ciertos elementos.

Trabajamos continuamente para mejorar la accesibilidad de nuestros contenidos y corregir estas incidencias en futuras actualizaciones.

Mecanismos de Contacto y Solicitud de Información

Si encuentra barreras de accesibilidad o necesita información en un formato accesible, puede ponerse en contacto con nosotros a través de:

- **Correo electrónico:** [contacto_fopcyl@innopulse.es]
- **Teléfono de atención:** 911427887

Las solicitudes de información accesible se atenderán conforme a los plazos establecidos en el artículo 12 del Real Decreto 1112/2018.

Procedimiento de Reclamación

Si tras realizar una solicitud de accesibilidad no recibe una respuesta adecuada o la respuesta no satisface sus necesidades, puede presentar:

- Una **queja** a través del mismo canal de contacto.
- Una **reclamación formal** ante la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial, conforme al artículo 13 del Real Decreto 1112/2018.

Para más información sobre el derecho de accesibilidad digital, puede consultar la web del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital en España.

Mejora Continua en Accesibilidad

Innopulse Asesores Tecnológicos S.L. se compromete a continuar mejorando la accesibilidad de este portal mediante:

- Revisiones periódicas de accesibilidad.
- Capacitación del equipo de desarrollo y contenido en accesibilidad digital.
- Incorporación de nuevas tecnologías accesibles.

Agradecemos sus comentarios y sugerencias para seguir mejorando la accesibilidad de nuestros servicios digitales.